GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **CONTRATACIÓN CIVIL**
Código: 100089
Plan de estudios: **GRADO DE DERECHO** Curso:
Denominación del módulo al que pertenece: OPTATIVIDAD
Materia: OPTATIVIDAD
Carácter: OPTATIVA
Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 4.0
Horas de trabajo presencial: 40
Porcentaje de presencialidad: 40.0%
Horas de trabajo no presencial: 60
Plataforma virtual: moodle

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: GALLEGO DOMÍNGUEZ, IGNACIO (Coordinador)
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: Facultad de Derecho y CC.EE y EE.
E-Mail: jb1gadoi@uco.es Teléfono: 957218860

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

No hay

Recomendaciones

Estar cursando o haber cursado la asignatura "Derecho de obligaciones y contratos"

COMPETENCIAS

C101	Conocimiento de las normas jurídicas reguladoras de la materia (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C7	Adquisición de conocimientos teóricos sobre la materia (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C14	Aplicación de conocimientos teóricos a la práctica jurídica (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).

OBJETIVOS

El objetivo básico de la asignatura es formar al alumno los contratos civiles en particular, de manera que permitan el conocimiento del Derecho vigente para su aplicación en la práctica

GUÍA DOCENTE

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

LECCIÓN 1. EL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y PERMUTA
LECCIÓN 2. LA DONACIÓN.
LECCIÓN 3. EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE COSAS EN EL CÓDIGO CIVIL.
LECCIÓN 4. EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS EN LA LEGISLACIÓN ESPECIAL.
LECCIÓN 5. LA LEGISLACIÓN ESPECIAL DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS Y CONTRATOS PARCIARIOS.
LECCIÓN 6. EL ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS Y EL CONTRATO DE OBRA.
LECCIÓN 7. EL CONTRATO DE SOCIEDAD CIVIL.
LECCIÓN 8. EL CONTRATO DE MANDATO.
LECCIÓN 9. LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO.
LECCIÓN 10. EL CONTRATO DE DEPÓSITO. EL CONTRATO DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR.
LECCIÓN 11. LOS CONTRATOS ALEATORIOS.
LECCIÓN 12. LOS CONTRATOS DE RESOLUCIÓN DE INCERTIDUMBRE JURÍDICA.
LECCIÓN 14. EL CONTRATO DE FIANZA.
LECCIÓN 15. LOS CONTRATOS ATÍPICOS. LAS NUEVAS FIGURAS CONTRACTUALES.

2. Contenidos prácticos

Los contenidos prácticos se indicarán por el Profesor a lo largo del cuatrimestre.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Educación de calidad
Paz, justicia e instituciones sólidas
Alianzas para lograr los objetivos

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Es necesaria la asistencia a clase con el Código Civil y las leyes especiales

Si bien en la Guía aparece como Profesor el Profesor Ignacio Gallego Domínguez, lo es solo a efectos de redacción de la Guía docente. Al tiempo de la redacción de la Guía la presente asignatura no cuenta con profesor, que será contratado por la Universidad en su momento.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

- Los/as alumnos/as matriculados a tiempo parcial que no puedan asistir a clase, seguirán para el estudio de la asignatura el manual y materiales indicados por cada profesor.
Con relación a la evaluación de estos/as alumnos/as nos remitimos al punto correspondiente.
- Igualmente pueden acogerse a este sistema aquellos/as alumnos/as que por cualquier causa debidamente justificada fehacientemente al principio del cuatrimestre en que se imparte la asignatura (erasmus, repetidores, motivos laborales), comuniquen al profesor su imposibilidad de asistir a clase.
- Por lo que se refiere a los estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales, ante la imposibilidad de concretar en unas líneas las multiplicidad de situaciones englobables, el profesor se reunirá con los alumnos afectados para establecer las adaptaciones más adecuadas a cada caso particular, siguiendo las indicaciones del informe emitido por la Unidad de Educación Inclusiva.

GUÍA DOCENTE

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
Actividades de evaluación	5	5
Estudio de casos	5	5
Lección magistral	30	30
Total horas:	***40***	***40***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Estudio	45
Trabajos prácticos	15
Total horas:	***60***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Manual de la asignatura
Resoluciones jurisprudenciales y textos legales

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
C101	X	X	X
C14	X	X	X
C7	X	X	X
Total (100%)	***10%***	***60%***	***30%***
Nota mínima (*)	***5***	***5***	***5***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

GUÍA DOCENTE

Método de valoración de la asistencia:

La asistencia se tiene en cuenta indirectamente con los instrumentos de evaluación que desarrollarán en clase.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

- Los criterios de evaluación generales regirán en las convocatorias ordinarias,

- El examen del alumno/a que no pueda asistir a clase por motivo justificado fehacientemente al principio del segundo cuatrimestre, tendrá un valor del 100 % de la calificación de la asignatura.

- Las faltas de ortografía serán tenidas en cuenta en la valoración de las pruebas y exámen.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

- Alumnos matriculados a tiempo parcial: La evaluación de la asignatura se hará 100 % con el examen final. No se les evaluará la realización de actividades o prácticas durante el curso. Habrá preguntas específicas -prácticas o/y teóricas- para estos alumnos en el examen final. Los alumnos deberán comunicar al profesor al inicio del cuatrimestre su situación especial.

- Igualmente pueden acogerse al sistema de evaluación indicado para los/as alumnos/as a tiempo parcial aquellos/as alumnos/as que por cualquier causa debidamente justificada fehacientemente al principio del cuatrimestre en que se imparte la asignatura (erasmus, repetidores, motivos laborales ...), comuniquen al profesor su imposibilidad de asistir a clase y justifiquen fehacientemente la causa.

- Por lo que se refiere a los estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales, ante la imposibilidad de concretar en unas líneas las multiplicidad de situaciones con las que nos podemos encontrar, el profesor se reunirá con los alumnos afectados para establecer las adaptaciones más adecuadas a cada caso particular, siguiendo las indicaciones del informe emitido por la Unidad de Educación Inclusiva.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Para los alumnos ordinarios (no alumnos a tiempo completo o con imposibilidad de asistencia a clase):

- Los criterios de evaluación generales tendrán validez durante las convocatorias ordinarias del Curso 2023/24 y en la convocatoria extraordinaria de estudiantes en 2.ª convocatoria o superior, a celebrar en septiembre de 2024 (conforme al calendario académico).

- Convocatoria extraordinaria de finalización de estudios: la valoración de la asignatura se hará mediante examen (100 % de la nota)

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Haber obtenido al menos 9,5 la valoración final de la asignatura. En caso de empate en la nota final se realizará un examen entre los candidatos.

- La Evaluación de la convocatoria extraordinaria de fin de estudios se hará exclusivamente con un examen que

GUÍA DOCENTE

valdrá el 100 % de la nota final de la asignatura.
Para los alumnos a tiempo parcial que no puedan asistir a clase y otros con imposibilidad igualmente de asistencia en las convocatorias extraordinarias se aplicarán los mismos criterios de evaluación que para las ordinarias

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:
Haber obtenido un mínimo de 9,5 puntos. En caso de existencia de varios alumnos con igual nota, se hará una prueba para atribuir la matrícula

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

LLAMAS POMBO (director), Manual de Derecho Civil. tomo III, Contratos civiles, La Ley, Madrid, última edición.

TEXTOS LEGALES:
Código civil
Constitución española
Leyes civiles especiales, reguladoras de la materia

2. Bibliografía complementaria

ALBALADEJO. Curso de Derecho civil II , editorial EDISOFER, última edición
CASTÁN TOBEÑAS, J. Derecho Civil y Foral, tomos III y IV, Ed. Reus. Madrid, última edición
DIEZ-PICAZO y GULLON. Sistema de Derecho civil II, Ed. Tecnos, última edición
LACRUZ BERDEJO y OTROS. Elementos de Derecho civil t.2. v.1,2,3, ed. Dykinson, última edición
LASARTE ÁLVAREZ, C. Principios de Derecho Civil, t. 2,3. Ed. Marcial Pons. Madri, última edición
SANCHEZ CALERO, F.J., (Coord) y OTROS. Curso de Derecho civil II, ed. Tirant lo Blanch. última edición

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Criterios de evaluación comunes
Realización de actividades

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.